



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 24 de abril de 2009

NÚM. 53

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 33 CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados o gestionados por la [Fundación Itoiz](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversos acuerdos sobre el [Plan Director de la Bicicleta](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el [desarrollo sostenible](#) del medio rural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados o gestionados por la Fundación Itoiz, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversos acuerdos sobre el Plan Director de

la Bicicleta, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para defender la moción interviene la señora Iribarren Ribas (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. En el turno en contra interviene los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 7).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 11).

La señora Iribarren Ribas defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Etxarri Pellejero, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 12).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados o gestionados por la Fundación Itoiz, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el décimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados o gestionados por la Fundación Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario*

Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Como dice la propia redacción de la moción, el objetivo es que los habitantes de estos Ayuntamientos y valles de esta parte del Pirineo y sobre todo una parte muy concreta de los habitantes, que son los chicos y chicas, alumnos y alumnas que están desarrollando la educación, parte en estos pueblos y parte en la concentración de Aoiz, puedan tener acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones, lo que les permitirá hacer, entre otras cosas, algo tan básico como son las extraescolares.*

Estamos hablando de unos Ayuntamientos que tienen un déficit dotacional en relación con las infraestructuras de las que estamos hablando, en este caso fundamentalmente deportivas, en el sentido más amplio de las actividades. La carencia de

infraestructuras propias para atender estas necesidades supone a los padres y madres el esfuerzo de tener que trasladar a sus hijos e hijas equis días a la semana a esas instalaciones ubicadas en Aoiz, y eso en sí mismo no es solamente un problema, una molestia, un costo, sino que además se ve agravado en los términos en que se están planteando.

En estos momentos la comparativa de lo que supone el acceso a los ciudadanos de estos valles en relación con lo que les cuesta a quienes residen en Aoiz, en Arce, en Betelu o en Lónguida va desde una entrada infantil, que es de sesenta a ochenta y cuatro euros, o sea, un 40 por ciento más caro, hasta un abono, que es un 36 por ciento más caro o un abono de verano, que es igualmente un 40 por ciento más caro, es decir, les supone un incremento de en torno al 40 por ciento en comparación con los demás ciudadanos, con los demás chavales y chavalas, jóvenes que practican las extraescolares por el hecho de residir en estos pueblos donde no tienen posibilidad de hacerlo por carecer de instalaciones. Estamos hablando de unas instalaciones financiadas por la Fundación Itoiz, lo que equivale a decir fundamentalmente por un dinero que no sale de los Ayuntamientos donde están ubicadas, sea Aoiz o Betelu, y que, por lo tanto, no les supone un costo específico propio añadido a estos Ayuntamientos, sino de la Fundación Itoiz, que a su vez se financia de los propios presupuestos de Navarra y también de los del binomio Itoiz-Canal de Navarra.

Ante la demanda que se nos trasladó fundamentalmente por las asociaciones de padres y madres, porque los principales afectados son los chavales y chavalas que hacen extraescolares, nos parecía que era de sentido común que una cosa tan sencilla pero que a la vez supone un problema y una injusticia comparativa evidente a este pequeño pero absolutamente respetable sector de población de estos valles tuviese una solución fácil y es lo que esperamos de esta Cámara. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré la defensa desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nuestro grupo está básicamente de acuerdo con la iniciativa que ha tomado Nafarroa Bai. Lo hemos comentado con personas de la zona a la que se hace mención y nos han trasladado la importancia que tiene que se haga todo el esfuerzo, porque, al margen de las condiciones que estén planteadas en la fundación, si es fácil o no, si se puede o no, lo cierto es que si no es con esta fundación con la que se han creado estas infraestructuras a las que tiene acceso una parte de los ciudadanos de toda

esa zona, pues debería plantearse o bien renegociar y abrir la posibilidad a través de la fundación o bien plantear otra solución.

Como quiera que parece que lo más apropiado es que esas infraestructuras sean utilizadas por los diferentes Ayuntamientos, nos parece, como digo, que, salvando el problema que pueda existir de que la Fundación Itoiz esté cerrada a otra serie de posibilidades, lo importante en todo caso es la voluntad de ver si se pudiera ampliar. Nosotros tenemos esa voluntad y estamos por que esa infraestructura sea utilizada por el máximo número de personas que viven en ese entorno. Por tanto, daremos nuestro apoyo a esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Buenos días, señorías. Señor Jiménez, el 2 de abril de 2008 el Consejero y el Director de la Fundación Itoiz hicieron una exposición en la Comisión de Economía y Hacienda de todo aquello que estaba haciendo la fundación en estos Ayuntamientos pertenecientes a ella. Se han hecho muchísimas cosas, entre otras, casas de cultura, piscinas, etcétera. Lo que pasa es que aquí sorprende que ustedes siempre han estado en contra de cualquier cosa que oliese a Itoiz-Canal de Navarra cuando la realidad, y ahora mismo usted lo ha trasladado, es que se han montado servicios en una comarca que carecía de ellos, servicios que van a servir para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y para el disfrute de todos los visitantes.

Hoy debatimos una moción por la que se pide que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a los servicios e infraestructuras en las mismas condiciones que los habitantes de los Ayuntamientos pertenecientes al patronato de la fundación. Me parece correcto, lo que nos parece increíble, pero es cierto, es que el grupo al que usted pertenece haya dicho, y leo textualmente, "creemos que la fundación ha demostrado en repetidas ocasiones ser, como otras tantas fundaciones y sociedades interpuestas que ha creado UPN, un órgano político cuyo único objetivo es mantener el caciquismo y fomentar el clientelismo en la zona y que debe disolverse ya". Nos sorprende que ahora pidan que una entidad de este calibre dé servicios en la zona. No lo sé, es para desconfiar de ella. En principio, si mi opinión fuese esa, yo jamás lo haría.

Pero considerando graves estas afirmaciones, lo que creo que no es de recibo es la intromisión que ustedes están demandando al Gobierno en las competencias municipales. Son competencias municipales, lo ha construido la fundación y la

gestión ha pasado a los Ayuntamientos. Y es competencia del Ayuntamiento de Aoiz o de cualquier otro Ayuntamiento –se podrá estar de acuerdo o no– decidir cómo van a utilizar esas instalaciones los vecinos de Aoiz, de Burguete o de otro lugar. Puede ser que tengan las mismas condiciones que los vecinos empadronados en Aoiz, por poner un ejemplo, o puede ser que les pongan un precio diferente. Como bien sabe usted, el único alcalde que se ha dirigido al alcalde de Aoiz ha sido el de Aezkoa, y el alcalde de Aoiz le ha dicho que se les puede permitir utilizar las instalaciones en las mismas condiciones que a los vecinos de Aoiz. Eso significa que no hay ningún inconveniente en que paguen las mismas tasas, los mismos abonos, etcétera. Eso, sí, si esa instalación genera un déficit, ese déficit tendrá que aportarlo el Ayuntamiento proporcionalmente al número de habitantes que tenga Aezkoa, Burguete o el Ayuntamiento que corresponda, porque, si no, no será en las mismas condiciones que los vecinos de Aoiz, en todo caso, será en mejores condiciones, porque además de lo que pagan ellos como abonados, pagan otra parte vía impuestos de ese Ayuntamiento.

Dicho esto, tengo que decir que por lo menos por lo que yo sé, y he hablado con don Francisco Anguita, y así se lo trasladó al alcalde de Aezkoa, por su parte no hay ningún inconveniente en que utilicen las instalaciones en las mismas condiciones que los habitantes de Aoiz, repito, en las mismas condiciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Aunque intervengo en el turno en contra, nuestra postura va a ser de abstención porque, estando de acuerdo con el planteamiento que hace Nafarroa Bai de que, evidentemente, los niños que acuden a las concentraciones escolares de Aoiz en ningún momento deben tener problemas a la hora de utilizar estas instalaciones, tenemos que decir que al final, como bien decía el portavoz de UPN, lo que plantea la moción es una intromisión en la autonomía municipal. Es cierto que existe una fundación, es cierto que en esa fundación hay una serie de municipios y no otros, tal vez habría que plantearse si esa fundación se puede ampliar a otra serie de municipios, que no es lo que se plantea en esta moción, pero bien es cierto que la fundación ha hecho una serie de infraestructuras cuya gestión depende de los Ayuntamientos. Entendemos, señor Jiménez, que debería haber unos acuerdos entre los diferentes Ayuntamientos para que se pudiese hacer una utilización mancomunada de las instalaciones que hay en los diferentes Ayuntamientos, pero también entendemos que no es competencia

de la fundación, y esto, desde luego, reitero, es un tema de autonomía municipal, e independientemente de las apreciaciones que ustedes hayan tenido de la fundación, que no creo que sea el momento de valorar, como ha hecho el portavoz de UPN, la realidad es que tienen, sobre todo los niños, esta desigualdad, pero es una desigualdad que deberán solucionar en el ámbito municipal los diferentes Ayuntamientos llegando a convenios o a acuerdos de colaboración para que se puedan utilizar.

También es cierto, por lo menos así se nos ha manifestado, que en esta gestión hay derechos y hay obligaciones, por lo tanto, los Ayuntamientos que quieran asumir la utilización de estas instalaciones, al igual que hacen los miembros de la fundación, lógicamente, también tendrán que someterse a las cargas que conlleve la utilización de estas instalaciones.

Por lo tanto, como digo, estando de acuerdo en el fondo, en que, desde luego, no puede existir esta discriminación para los niños que van a Aoiz a realizar actividades extraescolares en los colegios, nuestra posición va a ser de abstención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Salgo a la tribuna para manifestar nuestra posición contraria a esta propuesta de resolución que ha defendido el señor Jiménez en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, en la que me da la sensación de que ha intentado decirnos algo que realmente no se plantea en la propuesta de resolución. Es verdad que en su exposición de motivos se insiste mucho en el ámbito de la educación, del complejo deportivo, pero si vamos a la lectura de la propuesta de resolución no se dice solo eso, se dice eso y más cosas, que luego si se aprueba serán utilizadas para decir que ya no solo en el ámbito educativo sino también en otras áreas. Así, dice que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide-Valcarlos de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados o gestionados por la Fundación Itoiz en las mismas condiciones que los habitantes de Aoiz, Arce o Betelu –será Oroz-Betelu–. Pero no habla aquí solo de la educación y los servicios deportivos, no, no, de todos los servicios e infraestructuras promovidas por la fundación, ni más ni menos, como si esos servicios fuesen competencia del Gobierno de Navarra, como si fuese el único y expreso responsable, cuando esas infraestructuras y esos servicios recaen en la responsabilidad y en la competencia de las entidades locales, no solo los educativos o los del complejo deportivo, que es adonde usted parece que nos ha

querido llevar en el debate, cosa distinta de lo que dice la propuesta de resolución.

Pero, además, entrando en algunos aspectos que ya se han señalado, cuando menos demuestra una cierta incongruencia y un cierto oportunismo el discurso que se ha hecho hoy aquí, porque no solo se ha planteado, como ya ha dicho el portavoz de UPN, la valoración que Nafarroa Bai ha hecho de la Fundación Itoiz, sino que además hay que recordar que en el debate presupuestario de este año, y creo que también en el del año pasado, Nafarroa Bai pretendía dejar sin cantidad, sin líneas presupuestarias a la fundación. Entonces, de este análisis se trasluce un cierto oportunismo, por no llamarlo de otra manera. O sea, ustedes no defienden la fundación, como ya lo ha explicado el señor Gómez, no sé si porque no comparten el objetivo o porque está relacionada con el embalse de Itoiz, pero no solo eso, es que ustedes han querido quitar las líneas presupuestarias que hacen posible que se desarrollen una serie de infraestructuras y de servicios públicos. Entonces, no se conforman con justificar o querer demostrar que no es necesaria la fundación, que además no tenga línea presupuestaria para poder desarrollar sus iniciativas, sino que además lo que plantean, eso sí, de una manera parcial, es que los vecinos de unos Ayuntamientos que no pertenecen ni a Oroz-Betelu ni a Arce ni a Aoiz se puedan beneficiar, desde el mandato de este Parlamento, contravieniendo la autonomía local, de una serie de servicios de la localidad de Aoiz. Y yo digo: ¿y por qué los de Aoiz, Arce u Oroz-Betelu?, ¿y los de Urraúl Bajo no?, ¿o esos no lo han consultado con usted?, ¿o es que esos no son vecinos también de la zona?, ¿o es que esos no están tan afectados como pueden estar los de Aezkoa, Erro, Burguete o Luzaide-Valcarlos?, ¿tal vez será por eso?

Yo creo que desde un grupo que quiere finiquitar la fundación, que no respalda la fundación, que quiere eliminar las líneas presupuestarias que hacen posible que en esa zona se mejoren ostensiblemente los servicios..., hombre, nosotros desde el punto de vista formal y de fondo no podemos compartir de ninguna de las maneras esta propuesta, entre otras cosas porque esta es una responsabilidad y una competencia municipal, y tendrán que ser los responsables municipales los que se pongan de acuerdo sobre la idoneidad, las condiciones, la oportunidad o no de poder disfrutar de un servicio público cuya responsabilidad es del Ayuntamiento de Aoiz, no de la fundación, por mucho apoyo que le haya dado la fundación en su financiación a la hora de ejecutar las obras. Además, como bien ha explicado el señor Gómez, parece que esa iniciativa ya está en marcha, claro, en las mismas condiciones que para los ciudadanos de Aoiz, porque si esa infraestructura genera un déficit lo tendrán que soportar los ciudadanos de Aoiz

con los ingresos que se generan por las actividades que se desarrollen en esa localidad y tendrán un precio público a la hora de la utilización, pero parece que lo que se trasluce aquí y lo que se quiere decir es: solo a lo bueno. Oiga, solo a la reducción de ese precio público, de esa tasa a la hora de utilizar el servicio, ahora, si hay déficit que lo soporte el Ayuntamiento de Aoiz, faltaría más. Viva la solidaridad.

Por todas estas razones, nosotros no podemos compartir de ninguna manera esta propuesta de resolución y votaremos que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues mire, este Parlamentario defiende este tema con la misma seriedad y con bastante más cariño que una proposición de ley, con todo lo que les parezca a ustedes.

Señor Burguete, nuestro grupo defiende la desaparición de la Fundación Itoiz, pero la pagamos como usted, y la pagan los vecinos y vecinas de los valles y Ayuntamientos de los que estamos hablando. Independientemente de la opinión que tengamos sobre la misma, la pagamos exactamente igual que usted. Me da la sensación de que UPN y CDN quieren darle una patada a Nafarroa Bai en el culo de los niños y niñas de estos Ayuntamientos, eso es lo que están haciendo UPN y CDN, darle una patada a Nafarroa Bai, en relación con Itoiz y con la fundación, en el culo de los niños y niñas que deberían hacer uso de estas instalaciones en las mismas condiciones. No es cierto lo que ustedes están diciendo. Mire, no sé lo que le dice a usted el Alcalde, esta es la tarifa en vigor de esas instalaciones y la tarifa en vigor de esas instalaciones dice que tienen que pagar un 40 por ciento más que los de los otros Ayuntamientos. Y no es un problema de aprovechamiento. Evidentemente, los Ayuntamientos de los que estamos hablando estarían encantados de firmar unas condiciones exactamente iguales que las de Aoiz y las de los demás, es un problema que choca con la definición geográfica de la Fundación Itoiz o, por lo menos, que se está justificando en la definición geográfica de la Fundación Itoiz. Por lo tanto, ustedes, creyendo que castigan a este Parlamentario o a su grupo, están castigando fundamentalmente a los niños y niñas de estos valles.

Además, señor Burguete, ¿qué inconveniente tiene usted de que una persona adulta de estos Ayuntamientos pueda bajar a las instalaciones deportivas de Aoiz? ¿Qué problema le genera eso, si además de un crío o una cría va una persona adulta? ¿Cómo puede decir que pretendemos camuflar no sé qué en relación con que hablamos de niños, pero también irían los adultos? ¿Y qué problema le genera a usted que bajen las personas

adultas a las instalaciones deportivas de Aoiz si esa zona no tiene una sola instalación que les permita hacer algún tipo de actividad deportiva? ¿Cuál es el problema? Las instalaciones dan perfectamente para atender a la población de todos los sitios. Y si falta Urraúl, mire, preséntelo usted. Desde luego, a este grupo no se han dirigido, si no, lo habríamos traído, pero, si le preocupa a usted, presente en el próximo Pleno una moción diciendo que también entre ese Ayuntamiento. Yo le garantizo nuestro voto.

Es un tema que parece que se puede liquidar de un plumazo, que seguramente afecta a un número de personas muy pequeño, pero absolutamente digno y con todos los derechos del mundo para acceder a los servicios públicos en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano de esta Comunidad, y no lo están pudiendo hacer y tienen un castigo añadido del 40 por ciento para las actividades extraescolares de sus hijos a pesar de tener que ir a la concentración de Aoiz. Además de tener que trasladarlos, además de que por las tardes los padres y madres los tengan que bajar en sus vehículos, encima tienen un 40 por ciento más de precio. Estos Ayuntamientos, créanme, no tendrían ningún inconveniente en firmar mañana mismo un convenio haciéndose copartícipes del déficit que pueda acarrear en las mismas condiciones. Eso no se puede poner como excusa porque nadie está planteado privilegios, estamos planteando igualdad de derechos. En cualquier caso, triste panorama en un tema tan simple, tan sencillo y tan de justicia para llevarlo al ámbito al que ustedes lo han llevado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la demanda de los habitantes de Aezkoa, Erro, Burguete y Luzaide de acceder a las infraestructuras y servicios promovidos, financiados y gestionados por la Fundación Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversos acuerdos sobre el Plan Director de la Bicicleta, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el décimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de

Navarra a adoptar diversos acuerdos sobre el Plan Director de la Bicicleta, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Presentamos esta moción al Pleno para su debate y aprobación, porque una vez más creemos que hay trabajos que se hacen, trabajos que están bien y que, al final, se quedan en los cajones durmiendo no sabemos muy bien si el sueño de los justos o qué es lo que están durmiendo. Por lo tanto, entendíamos que era necesario proceder a dar un impulso al Plan Director de la Bicicleta. Fue un documento que en su día anunció a bombo y platillo el Gobierno de Navarra, el Consejero de Medio Ambiente. Una vez más estableció que estábamos en la comunidad diez, que iba a ser el plan director más importante que se iba a desarrollar y que, desde luego, se iba a aprobar.

El objetivo fundamental era establecer una estrategia de la bicicleta en el ámbito de la Comunidad Foral entroncada con la política de movilidad sostenible y definir una red de vías ciclistas, impulsar los planes de la bicicleta de carácter municipal y proponer recomendaciones para la planificación de la bicicleta y el diseño de redes de vías ciclistas. El plan hoy está redactado y existe un documento final. En el año 2008, y gracias a una enmienda del Partido Socialista, fue posible que se continuase trabajando en iniciativas del mismo que a día de hoy están muy avanzadas y que, desde luego, si hubiese un impulso final sería posible ponerlas en marcha y ejecutarlas, teniendo en cuenta sobre todo, señorías, que gran parte de la ejecución depende de ayudas nacionales y europeas.

La comparecencia en el Parlamento de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente fue un auténtico mazazo para el plan y, desde luego, fue un auténtico mazazo para aquellas entidades y consorcios que estaban desarrollando planes, vías verdes y vías ciclistas en función del propio Plan Director de la Bicicleta. La realidad es que, al margen de la situación económica, el Plan Director de la Bicicleta tiene grandes posibilidades de desarrollo ya que, como consecuencia de su naturaleza medioambiental, permite que bien gestionado pueda financiarse en gran parte por fondos europeos y nacionales. No hay más que oír las noticias de los últimos días: la vía del Plazaola ha recibido una importante inyección de fondos nacionales y europeos para su desarrollo.

Por tanto, entendemos que es fundamental impulsar nuevamente el plan y por esto sometemos a la votación de sus señorías, y esperamos que sea aprobado por todos los grupos, que se proceda a la adaptación del Plan Director de la Bicicleta que ya existe, a la revisión de los plazos de ejecución y

a las actuaciones que hay que realizar, teniendo en cuenta que no se ha procedido a su ejecución y que, por lo tanto, el propio plan adolece de ciertas carencias en cuanto a estos aspectos. Que dicha adaptación se lleve a cabo en el plazo de dos meses a través de la comisión interdepartamental que ya realizó el seguimiento de la redacción del Plan Director de la Bicicleta y en la que intervienen diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y que, una vez revisado, se proceda a la aprobación del mismo por el Gobierno de Navarra y se encomiende su gestión al órgano competente.

Entendemos también que es fundamental que el Gobierno de Navarra inicie cuantas gestiones sean necesarias para tramitar las subvenciones de programas nacionales y europeos que prevén recursos económicos para la realización de las vías ciclistas y por ende, señorías, para que este Plan Director de la Bicicleta, que, reitero, el Gobierno de UPN y CDN de la anterior legislatura vendió o planteó como un plan pionero y un plan de comunidad diez, pueda seguir adelante. Por tanto, señorías, solicito que se vote a favor de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Tengo que decirle, señora Iribarren, que discrepamos de lo que fue la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en esta Cámara. En ningún caso supuso un mazazo a este plan. Ella resaltó la plena validez de los contenidos de ese borrador del Plan Director de la Bicicleta, pero, evidentemente, las circunstancias económicas hoy son bastante diferentes que las que había cuando se redactó ese plan. Hoy hemos conocido un dato: estamos en cuatro millones de desempleos en España y también en Navarra ha subido el número de desempleados. Convendrá conmigo en que gobernar es priorizar y, evidentemente, hay unas necesidades muchísimo más acuciantes que esta. Por eso, tenemos que revisar este plan, tenemos que ajustar los plazos y también tenemos que ver cuáles de esas actuaciones son las que en este momento se pueden acometer y cuáles por las circunstancias económicas que ahora atravesamos, quizá no sea el momento de acometerlas.

También estamos de acuerdo en la moción con que el órgano para debatir acerca de la adaptación de este plan director es el que lo realizó, lógicamente, esa comisión que estaba constituida por la Dirección General de Ordenación del Territorio, por Nasursa, por el Centro de Recursos Ambientales, por la Dirección General de Transportes, la de Obras Públicas, la de Medio Ambiente, la de Interior, la de Administración Local, la de

Turismo, el Instituto Navarro de Deporte, el de Juventud, el Instituto de Salud Pública y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque no hay que olvidar que los municipios y los concejos hacen una aportación económica a este plan y hay que ver también qué disposición de recursos tienen hoy esos Ayuntamientos para poder acometer algunas actuaciones. Es verdad también que habrá que buscar cuál es el órgano competente para gestionar este plan director y este tiene que ser el que mejor pueda aunar y coordinar las diferentes actuaciones y esté dotado de una visión horizontal que el mismo plan requiere.

Por último, no podemos estar más de acuerdo con la necesidad de buscar ayudas y subvenciones que nos puedan permitir hacer algunas actuaciones, y en eso es en lo que se está. Como primer ejemplo podemos citar el proyecto Added Value. Dicho proyecto tiene en este momento tres desarrollos: la creación de una web en torno a la cuestión de la bicicleta y la sostenibilidad, una exposición itinerante por varios municipios navarros y el desarrollo de experiencias-piloto en determinados municipios. Por otro lado, también hay que citar actuaciones que ya se han desarrollado para buscar algún tipo de subvención nacional o europea, como pueden ser la redacción de estudios básicos, la redacción de proyectos que tienen por objeto detallar los trazados propuestos en el plan director y la redacción de proyectos con la definición de las obras para acometer los siguientes tramos: la vía verde del Plazaola, con el tramo Pamplona-Irurtzun; el antiguo ferrocarril Vasco-Navarro, con el tramo Zubielqui-Murieta; en la zona de la Ribera el tramo Castejón y el límite provincial con Soria; y en el Camino de Santiago, el tramo Pamplona-Estella. Disponer de estos proyectos redactados nos va a permitir responder en tiempo y forma a determinadas convocatorias en las que se puedan incardinar acciones relativas al uso de la bicicleta.

Por tanto, el Gobierno tiene ya una actitud proactiva en la búsqueda de estas ayudas, y también pedimos al Partido Socialista que colabore a la hora de ayudarnos a conseguir algunos fondos nacionales y europeos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. En el turno a favor, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta que tiene cuatro apartados concretos en los que se plantea una adaptación del Plan Director de la Bicicleta y que dicha adaptación se haga en un plazo de dos meses con la presencia y participación de otros departamentos además del de Medio Ambiente. Concretamente, en el apartado 4 se

insiste en que el Gobierno de Navarra lleve a cabo las gestiones necesarias para tramitar las subvenciones de programas nacionales y europeos, y yo creo que eso es lo que justamente está haciendo el Gobierno de Navarra o por lo menos nos han llegado informaciones de que mantiene una estrecha relación con los responsables del Plazaola, con el ministerio correspondiente en cuanto al desarrollo de los instrumentos urbanísticos que hagan posible que esa vía verde del Plazaola en concreto sea una realidad en toda su extensión. Por tanto, yo creo que, desde ese punto de vista, eso no hace sino confirmar lo que viene haciendo el Gobierno de Navarra, pero entendemos oportuno y conveniente que el Parlamento también manifieste su opinión respecto a esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos un turno en contra. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (1): *Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Gure taldea aurkako txandan irteten da, baina gure boza abstentzioa izanen da, nahiz eta aurkako boza ere eman genezakeen, horretarako arrazoiak badaudelako.*

Ezin duguna ulertu da nola den posible mozioren azalpenean gauza bat esan eta nola gerora PSNk guztiz kontrako jarrera agertzen duen Nafarroako Gobernua premiatzean. Landa Garapenerako kontseilariak Parlamentuan izandako agerraldian esandakoa, PSNrentzat kolpe gogorra izan dela esaten da mozio honen azalpenean. Mozio berean Nafarroako Gobernua premiatzen denean, aldiz, plana berraztertzea eskatzen da, hau da, plana murriztea. Esker Batuak, Landa Garapenerako kontseilariaren agerraldia eskatu eta gero, geroztik lege proposamen bat ere aurkeztua izan da PSNko bozeramailearen hitzetan hurrengo esan zen: “El Plan Director de la Bicicleta debe llevarse a cabo porque lo hemos pagado y nos lo hemos creído”. “La crisis no puede hacer que no se siga apostando por el desarrollo sostenible”. “Es una cultura que tenemos que implantar”. Iribarren andrea, gure talde parlamentarioaren ustetan hitz hauek haizeak eraman ditu gaur hemen mozio honekin planteatzen denarekin. Jakin ezazu bihotzez esaten dizudala. Izan ere, mozioren azalpenak esaten duenak eta bertan premiatzen denka ez dute ezer ikustekorik.

Gure talde parlamentarioak begi onez ikusten du bizikletaren plana, nahiz eta hobetu daitekeen eta plana bera ere anbizio handiagokoa izan daitekeen. Horra hor, bestela, Europar Batasuneko zenbait estaturen politika eta kultura, bizikletari buruz.

Plana aurkeztu zenean orduko kontseilariak azpimarratzen zuen hau aurrera eramango balitz, “a la

vanguardia de Europa” jarriko ginatekeela. Nire uste apalean, hitz hauek nahiko exajeratuak izan ziren, eta hau zehazteko datu batzuk emanen ditut.

Nafarroako Bizikleta Planean agertzen den bide kopuruak 745 kilometro ditu bizikletaz ibiltzeko, Nafarroako lurralde osoan. Holandak, aldiz, ia 19.000 kilometro ditu; Belgika, Alemania eta Danimarka ere ez dira atzera begira geratzen. Hau ikusteko bertako errepideen sarea ikusterik besterik ez daukagu. Alemaniak Danubio ibaiaren inguruan bakarrik ia mila kilometroko bizikleta bidea du. Europako zenbait hiribururen datuak, berriz, hurrengoak dira:

París. En París el Ayuntamiento tiene como objetivo reducir el tráfico automovilístico en un 5 por ciento para el año 2010, y cree que la implantación de la bicicleta como modo de transporte podría ser una alternativa. La capital francesa ha puesto en marcha una política destinada a favorecer el uso de la bicicleta. Se calcula que cada día se mueven sobre dos ruedas por la ciudad cuarenta mil personas. El plan que París está desarrollando contempla ampliar la red de vías ciclistas urbanas hasta quinientos kilómetros, incluyendo las conexiones con los municipios de los alrededores del centro. En la actualidad existen más de trescientos kilómetros de vías acondicionadas.

Londres. Los objetivos de la ciudad incluyen completar la red denominada London Cycle Network Plus, de novecientos kilómetros, en 2010; incrementar la accesibilidad, la seguridad y la prioridad de las bicicletas, aumentar el número de aparcamientos de bicicletas, apoyar las bicicletas de préstamo, y promover la intermodalidad bici-transporte colectivo. Se estima que en el año 2000 el uso de la bicicleta en Londres se estimaba que era de trescientos mil viajes diarios sobre un total de veintiséis millones, lo que significaba el 1,15 por ciento. La meta para el 2010 es aumentar el uso de la bici en un 80 por cien.

Berlín. Berlín ha creado un consejo de la bicicleta para promover su uso. En la creación del plan han participado varios departamentos involucrados en el ciclismo urbano. Aquí puede coincidir con lo que se planteó en su día en Navarra. Lo que quieren conseguir en Berlín es incrementar el peso de la bicicleta en el reparto de modos de moverse, pasando del 10 por ciento de los viajes al 15 por ciento en el año 2010. Esto significa un aumento de cerca de cien mil viajes diarios en bicicleta cada año. La red de carril-bici de la ciudad consta de unos seiscientos veinte kilómetros. Este medio de transporte cada vez tiene más seguidores en la ciudad alemana.

Amsterdam. Amsterdam es la ciudad de las bicicletas por excelencia. El 75 por ciento de los

(1) Traducción en pág. 15.

casi setecientos cincuenta mil habitantes tiene una bicicleta y la mitad de ellos la utiliza a diario.

Münster. Se conoce como la capital de la bicicleta de Alemania porque la bici es el medio de transporte más común en la ciudad. Cada día unos cien mil residentes en Münster montan en su bici. De hecho, en la ciudad hay alrededor de quinientas mil bicicletas. Esta cifra casi dobla la cifra de residentes. En 2004 y 2005 Münster fue elegida la mejor ciudad alemana para el ciclismo urbano por la Asociación General Alemana de la Bicicleta y por la Asociación Alemana General del Automóvil. La ciudad se ha ganado esta reputación en parte por tener una de las redes de carriles bici más extensa del país. La avenida principal con su carril bici es única en Europa.

Estocolmo. Estocolmo no es la ciudad de Suecia que más ciclistas urbanos tiene. Sin embargo, en Estocolmo es muy sencillo desplazarse en bicicleta. La ampliación mejoraría considerablemente la actual red de carriles conectando las diferentes zonas de la ciudad de Estocolmo. El plan, todavía en su fase inicial, es para los próximos diez años y contempla una inversión de alrededor de cuarenta y cinco millones de euros, similar al presupuesto que tiene el Plan Director de la Bicicleta de Navarra.

Garbi geratzen da, beraz, ez garela Europar Batasuneko abangoardia, bestela hain urrutira begiratu beharrik ez daukagu. Horra hor Donostia-ako alkatea, PSOEkoa beraz, zer-nolako lana egiten ari den bizikletaren inguruan. Gaur PSNk hemen aurkeztu duenarekin ez du ezer ikustekorik. Nafarroa Baik Gobernuak aurkeztutako plana aurrera eraman nahi du, eta ez dugu murrizketarik onartuko, hori baita hemen planteatzen dena.

Bukatzeko esan nahi dut –eta hau UPNri eta PSNri esaten diegu– Nafarroa Baik ez duela onartzen datak eta, azken finean, planean egin beharreko lanak berriz berraztertzea. Honekin lortzen den gauza bakarra plana murriztea eta mugatzea da, eta gu horrekin ez gatoz bat, lehen esan bezala.

Gure irudikoz, gaur egun daukagun plana bere osotasunean egin behar da, murrizketarik gabe. Beraz, guk mozio honi gure abstentzioa emanen diogu. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Buenos días, egun on. Este es un debate que hemos tenido ya en varias ocasiones en esta Cámara durante esta legislatura. El objetivo de mi grupo es hacer realmente de la bicicleta un eficaz medio de transporte humano, más allá de la utilidad deportiva o recreativa de la que hoy ya es objeto por muchos navarros, porque esa utilización de la bicicleta en toda su capacidad, como medio de transporte y como medio recreativo*

y de ocio, tiene unos importantes beneficios para el conjunto de la sociedad, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista del medio ambiente, etcétera. Ya se ha recordado por varios intervinientes que muchos países de la Unión Europea llevan años incorporando a sus políticas de movilidad la utilización de la bicicleta y también hay que denunciar que el constante incremento del tráfico rodado y la demanda que eso ha supuesto han condicionado de una forma radical las políticas que las Administraciones españolas y también la navarra han diseñado en la ordenación territorial dejando a la bicicleta fuera de juego.

Hoy para el cicloturista coger una bicicleta es un riesgo, incluso puede jugarse la vida. En el año 2007 en España murieron setenta y una personas por la utilización de la bicicleta, desgraciadamente, y dos de ellas en Navarra, sin contar los mi setecientos veinticuatro heridos que se produjeron por la utilización de la misma.

Por lo tanto, la urgencia y la necesidad de poner en marcha esta medida es evidente, pero lo cierto es que tenemos un Plan Director de la Bicicleta. El señor Burguete, un mes antes de las pasadas elecciones, ahora hace exactamente dos años, decía que teníamos un plan que nos iba a poner a la vanguardia de Europa en la utilización de la bicicleta, ni más ni menos que a la vanguardia de Europa. Eso lo decía siendo miembro del Gobierno de Navarra en la pasada legislatura, pero ese plan tan vanguardista lleva dos años en el congelador. ¿Cómo que la Consejera no dio un mazazo en la comparecencia que tuvimos aquí? Pues claro que dio un mazazo, y dijo que este plan iba a morir por ambicioso y que no se podía llevar a efecto. Pero el segundo mazazo lo da hoy esta moción del grupo socialista, porque, claro, con la argumentación que traslada el grupo socialista estamos plenamente de acuerdo, es un documento que se impulsó por el departamento cuyo objetivo fundamental era establecer una estrategia de la bicicleta en el ámbito de la Comunidad Foral entroncado con la movilidad, etcétera. La realidad es que, al margen de la situación económica, el Plan Director de la Bicicleta tiene grandes posibilidades de desarrollo, ya que su naturaleza medioambiental permite que bien gestionado pueda financiarse gran parte por fondos europeos y nacionales. Y entonces, a pesar de esa justificación, aparece la siguiente propuesta de acuerdo: instamos al Gobierno a que lo revise. ¿Cómo vamos a instarle a que lo revise si estamos de acuerdo en que este es el plan ambicioso que compartimos?

Lo que dicen ustedes es que se proceda a la adaptación del Plan Director de la Bicicleta, a la revisión de los plazos y de las actuaciones a realizar. ¿Qué es adaptar el plan director, revisar pla-

zos y revisar actuaciones? Ni más ni menos que corregirlo y adaptarlo a las circunstancias.

Y mire, señor Sayas, ya está bien de decir que cómo vamos a invertir en esto con la que está cayendo. Y con la que está cayendo, ¿cómo vamos a invertir en el circuito de alta velocidad de Los Arcos? ¿Por qué esta es una inversión de menor atractivo económico y de desarrollo para Navarra que el circuito de Los Arcos? ¿Por qué la utilización de las vías cicloturistas para el transporte de miles de navarros tiene menos efectividad en la inversión que poner en marcha el circuito de Los Arcos? Por prioridades políticas, porque ustedes no se creen el Plan Director de la Bicicleta ni creen en la bicicleta como medio de transporte. No se lo creen. Y aquí hay prioridades y hay diferencias. Y aunque ustedes votaron en contra de aquella enmienda para incorporarlo en el Plan Navarra 2012, nosotros consideramos que este Plan Director de la Bicicleta es inversión productiva, inversión para el desarrollo de Navarra, y un desarrollo sostenible, además, que ustedes con su voto en contra rechazaron.

Y, añadido a esto, también consideramos que falta legislación. Tenemos el plan, pero falta legislación en materia de bicicleta en nuestra Comunidad. Nosotros hicimos una intentona, trajimos una proposición de ley en materia de bicicleta a este Parlamento, y ustedes dijeron: esto hay que analizarlo detenidamente, vamos a constituir una ponencia. La ponencia se solicitó pero todavía está sin constituir. Y mientras la ponencia está sin constituir ustedes traen esta moción para decir al Gobierno que revise el plan. Es que aquí nadie se aclara sobre qué es lo que ustedes pretenden con la política en materia de bicicleta.

Yo le insto a que retire la moción, a que de forma urgente pongamos en marcha la ponencia que ustedes mismos han pedido en esta materia, analicemos las necesidades de legislación y las potencialidades de este Plan Director de la Bicicleta que hoy ya está elaborado, con sus dotaciones presupuestarias correspondientes, las que se puedan llevar a efecto, y en ese momento alcancemos el acuerdo político en este Parlamento para poner en marcha de una vez por todas el Plan Director de la Bicicleta.

Centenares de personas han colaborado en la elaboración de ese Plan Director de la Bicicleta, y usted tiene la ocurrencia de venir aquí hoy a decirle a este Gobierno, que no se lo cree, porque es el que lo ha paralizado, que lo revise. Pues, mire, nosotros no vamos a dar el apoyo a esa propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Créame que lo siento, señor Erro, pero,

evidentemente, en este grupo se entiende que por hacer lo mayor no vamos a dejar de hacer lo menor; y a raíz de las intervenciones que ha tenido usted y sobre todo el portavoz de Nafarroa Bai, ¿qué me quieren decir?, ¿que como no podemos ir a lo más no podemos intentar ir a lo menos? Yo estoy de acuerdo con los planteamientos que usted ha hecho sobre las políticas que hay que hacer en el tema de la bicicleta y que hay que ir hacia donde han ido otras ciudades europeas, pero, créame, el Plan Director de la Bicicleta que se planteó para Navarra no era un plan director que incidiese de forma importante en el tema municipal que usted ha planteado, en el tema de cómo puede insertarse la bicicleta como un elemento más de movilidad en las ciudades, porque fundamentalmente era un plan de vías ciclistas, de vías verdes, que unía la Comunidad, y que estaba amparado, como digo, por fondos europeos y por fondos nacionales, y usted me está hablando de otro tema que compartimos absolutamente, pero desarrollar este no quiere decir que no se pueda llevar a cabo el otro.

Precisamente por eso, señor Erro, porque a pesar de que se planteó una ponencia para el estudio de la bicicleta se consideró que no teníamos por qué paralizar que se impulsase de nuevo el Plan Director de la Bicicleta, nosotros planteamos el 3 de febrero de 2009 este Plan Director de la Bicicleta. No sé qué me está diciendo pero es igual.

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, respete el turno de la oradora.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Nosotros presentamos esta moción de impulso del Plan Director de la Bicicleta y, efectivamente, en el punto primero se dice que se proceda a la adaptación del plan, a la revisión de plazos de ejecución y actuaciones a realizar, entre otras cosas porque hay elementos del propio plan que en estos momentos incluso se pueden ampliar; como, por ejemplo, y no se ría, señor Erro, toda la zona de la autovía del Camino de Santiago pues la carretera antigua ha quedado sin utilización y se puede incluir en el Plan Director de la Bicicleta.

Y cuando hemos planteado esto y hemos dicho que la adaptación se lleve a cabo por la comisión interdepartamental, hemos dicho que precisamente sea la propia comisión que trabajó, realizó y desarrolló el Plan Director de la Bicicleta la que lleve a cabo el tema de la revisión de los plazos de ejecución y las actuaciones a realizar.

Usted dice que esto es un cheque en blanco al Gobierno o que al final le estamos facilitando las cosas. Lo único que yo sé es que aquí hay una serie de fondos nacionales y europeos que se estaban malperdiendo y que la señora Consejera había dicho que no podía llevar a cabo el Plan Director de la Bicicleta porque costaba, creo recordar, cin-

cuenta millones de euros o algo así, como planteó en la Comisión parlamentaria. Desde luego, lo que no dijo UPN es que gran parte de estos cincuenta millones de euros salían de las arcas del Estado y de la Unión Europea, es más, aunque gran parte saliesen de aquí coincido con el señor Erro en que con la que está cayendo, evidentemente, se puede hacer política en materia sostenible y también se pueden hacer infraestructuras en esta materia, es decir, que hay que hacer muchas cosas, y hacer obras sostenibles también supone un impulso a la economía, es más, hay quienes consideran que la nueva economía tiene que empezar a desarrollarse a través de aspectos sostenibles, es decir, que igual tendríamos que empezar a trabajar más en medio ambiente, en desarrollo sostenible, y a lo mejor las cosas empezarán a ir un poco mejor. No lo sé ni, desde luego, soy experta en esta materia, pero lo que no se puede hacer, y ya lo dije en Comisión, como las cosas están mal, es no impulsar políticas sostenibles.

En cualquier caso, créame, señor Erro, y créame, señor Etxarri, esta Parlamentaria y este grupo van a impulsar el tema de la bicicleta. Creemos que esta moción no es en absoluto incompatible con lo que planteábamos y que haber traído esta moción hoy al Pleno lo único que hace, porque además va a salir aprobada gracias a los votos de UPN y CDN, es impulsar el plan que existía y ponerlo en marcha, porque, como usted sabe, para que Europa y el Estado nos den fondos hace falta tener los terrenos y tener los proyectos. Usted sabe que lo que se tiene que hacer para poder llevar adelante el plan director es...

SRA. PRESIDENTA: Señora Iribarren, debe ir terminando.

SRA. IRIBARREN RIBAS: ... presentar el proyecto con los terrenos en propiedad, cosa que en algunos ámbitos o en algunos trazos del plan director no existía.

Por tanto, agradezco su apoyo a quienes van a votar a favor y siento enormemente que Izquierda Unida y Nafarroa Bai no se sumen a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 34 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversos acuerdos sobre el Plan Director de la Bicicleta, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimonoveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción, señora Iribarren, tiene la palabra. Lleva buena mañana.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Este grupo plantea una moción que creemos que es de una importancia enorme que, desde luego, se va a ver a lo largo de los próximos meses y de los próximos años, como es la aprobación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta ley, que es una ley básica y que se tiene que desarrollar consensuadamente con las corporaciones locales y, desde luego, con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta las políticas comunes europeas y la orientación comunitaria como la Estrategia de Lisboa o la Declaración de Gotemburgo de 2001, establece las bases para el desarrollo rural buscando una relación entre medio rural y urbano y fomentando en el medio rural un desarrollo sostenible. Esta ley, como digo, parte del Estado, pero debe concertarse fundamentalmente con las comunidades autónomas, respetando, obviamente, el marco competencial y promoviendo la participación del sector privado.

Durante este año 2009, el Gobierno español ha consignado una partida presupuestaria de aproximadamente cien millones de euros, cuyo objeto es la firma de convenios con las comunidades autónomas, a efectos de iniciar la puesta en marcha de la citada ley.

La moción que nosotros presentamos a este Parlamento para su aprobación es para impulsar de alguna manera que aquí en Navarra se establezcan las bases para que esta ley pueda ser aplicada cuando se inicie la aplicación a lo largo de todo el Estado, y por ello solicitamos al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno a decidir de forma negociada y participativa la delimitación de las zonas rurales donde se debe aplicar la ley, definir las líneas generales que interesa a esta Comunidad Foral que tengan los planes de zona que se elaboran en dicha ley para garantizar el logro de los objetivos económicos, sociales y medioambientales que la ley de desarrollo rural ha establecido, garantizar que la Comunidad Foral aportará como mínimo la misma cuantía

que destine el Gobierno de la nación a esta comunidad autónoma para la aplicación de la ley, y contar con la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en todo el proceso, especialmente en la concertación de los planes de zona a aplicar en las zonas elegidas para dirigir las inversiones de los recursos procedentes de todas las Administraciones implicadas, considerando que este punto es fundamental porque, desde luego, es una ley que solo se va a poder impulsar y solo se va a poder aplicar si los propios Ayuntamientos, si la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos en este caso, se involucran en el proceso, de forma que lo que se adopte sea con su participación y con su conocimiento. Muchas gracias. Espero tener un poco más de éxito.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción que ha presentado el Partido Socialista, que insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Hay varias cuestiones que nos gustaría analizar, y entre ellas está la del primer punto del que habla la moción sobre decidir de forma participativa y negociada la delimitación de las zonas rurales en las que se aplicará la ley. Conviene aclarar que la propuesta de delimitación de zonas se ha realizado de manera coherente en la Estrategia Territorial de Navarra, cuya definición a su vez fue totalmente participativa.

Igualmente, esta propuesta se ha sometido recientemente a consulta a los cuatro grupos de acción local que operan en Navarra, los cuales son representativos de los agentes socioeconómicos locales, y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que la ha vinculado a todos los municipios navarros.

En la definición, como dice el punto segundo, de las líneas generales que interesa a esta Comunidad Foral que tengan los planes de zona para garantizar el logro de los objetivos económicos sociales y medioambientales que la ley de desarrollo rural sostenible ha establecido, estamos también de acuerdo, pero para la elaboración del programa nacional de desarrollo sostenible que se aprobará en 2010 será preciso definir previamente las líneas generales de actuación de este programa nacional, las cuales deberán consensuarse a nivel nacional. Una vez estén definidas estas líneas generales del programa nacional, en la Comunidad Foral de Navarra se deberán definir

en coherencia con estas líneas nacionales las líneas generales de los planes de zona que se incorporarán al programa nacional.

El punto tercero de la moción propone garantizar que nuestra Comunidad Foral de Navarra aportará como mínimo la misma cuantía económica que destine el Gobierno de la nación a esta Comunidad para la aplicación de la ley. Desde luego, no hay ningún problema en apoyar también este punto, aunque nos tememos que las cantidades que va a aportar el Gobierno de la nación van a ser insignificantes, aunque lo ideal sería instar al Gobierno de la nación a que aporte como mínimo la misma cuantía económica que destine la Comunidad Foral para la aplicación de la ley.

No obstante, como no queremos poner en entredicho el reparto equilibrado y justo que debe hacer el Gobierno de la nación entre todas las comunidades autónomas españolas, somos conscientes de que no podemos exigir esto al Gobierno de la nación, esperamos que asigne los fondos de los presupuestos generales del Estado a las comunidades autónomas para la aplicación de esta ley y que se realice con criterios justos que tengan en cuenta el peso de las zonas rurales a revitalizar en cada comunidad autónoma.

Por último, respecto a contar con la Federación Navarra de Municipios, y especialmente en el proceso y en la concertación de los planes de zona a aplicar en las zonas elegidas para dirigir esas inversiones de los recursos procedentes de las Administraciones implicadas, tampoco tenemos ningún problema en apoyar este punto, pero sí queremos dejar constancia de que sería importante contar con la participación de los grupos de acción local, ya que tan importante es contar con las entidades locales como con los agentes socioeconómicos de estas zonas rurales, en las cuales están representados estos grupos de acción local de una manera bastante completa. Por ello, proponemos que además de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por supuesto, se tenga en cuenta también a estos grupos de acción local.

Esperamos, pues, como ha dicho la proponente, que dicha ley permita favorecer a la población rural y le proporcione instrumentos que le ayuden a mejorar el grado de bienestar de los ciudadanos y unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes. Por todo ello, Unión del Pueblo Navarro votará a favor de la moción que presenta el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Garijo. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on, berriz ere, guztioi. 45/2007 Legeak esaten duen bezala, Estatuko ehuneko 20ko biztanleria landa guneetan bizi da, eta ehuneko 90eko lur eremuari afektatzen dio. Nafarroan dauzkagun datuak ere antzekoak dira. Europar Batasuneko landa lurra ehuneko 80 erreprezentatzen du.*

45/2007 Legearen bigarren artikulua irakurtzen badugu, garbi dago zein den lege honen funtsa. Esan beharra dago gaur egun landa eremuko herrien egoera larria dela, eta lege honekin lortu nahi dena dela egoera honi buelta ematea.

Nafarroan landa eremuko herrien egoera ere larria da. Horra bestela adibideak: Amekoak, Pirinioak, Nafarroako ipar-mendebaldea, Nafarroa erdialdea, bertako herri txikien egoera larria. Eremita hauetan biztanle gutxiago dago eta helduagoa, lana eta zerbitzu faltagatik jendeak hiriburuetara alde egiten duelako. Medikuen eta, oro har, osasun zerbitzuen egoera ere tamalgarria da zenbait lekutan. Badira zenbait herri medikurik gabe daudenak. Hezkuntza mailan ere gabezia nabarmenak aurki genitzake.

Beraz, egoera honi aurre egiteko, eta gure landa eremuko herri txikiak hutsik ez baditugu ikusi nahi, Nafarroa Baik begi onez ikusten du mozio honetan planteatzen dena. Azken finean, mozioan eskatzen dena 45/2007 Legeak esaten duena betetzea da. Hau, nolabait, Nafarroako landa garapenari buruzko 17/2003 Foru Legeak ere eskatzen du. Legeak garbi uzten du bigarren kapituluari, "ámbito territorial de aplicación", delakoan, 9. eta 10. artikuluetan, garbi uzten du zer egin behar den.

Beraz, lehen esan bezala, mozio hau lehenbait lehen onartzea izango litzateke hoberena, 45/2007 Legea betearaztea prematzea, hain zuzen ere. Eta gure taldeak baiezko botoa emanen du. Izan ere, Nafarroako landa eremuko herriek ez dezakete gehiago itxaron. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que creo que encaja plenamente en la dinámica que desde hace unos años se está estableciendo en el Gobierno de Navarra, por tanto, en la Comunidad Foral de Navarra.*

Es cierto que se ha aprobado esta ley, y, tal y como se plantea en la propuesta de resolución, se

propone que se decida de forma negociada y participada la delimitación de las zonas rurales donde se aplicará esta ley aprobada por las Cortes Generales. Creo que esta es la línea en la que viene trabajando el Gobierno de Navarra con instrumentos planificadores que intentan corregir los desequilibrios que en el ámbito rural se han venido produciendo con una política de discriminación positiva, con una verdadera voluntad política de incorporar fondos. En esa línea, el Gobierno y este Parlamento aprobaron la Estrategia Territorial de Navarra, que insiste en el desarrollo equilibrado y armónico de la Comunidad, en la cohesión social, en la cohesión económica y en la vertebración del conjunto de la Comunidad, y en este momento están en tramitación los planes de ordenación del territorio, que lo que pretenden son ni más ni menos que los mismos objetivos prácticamente que se plantean en esta ley.

Asimismo, el Gobierno de Navarra y este Parlamento aprobaron el Plan de Desarrollo del Pirineo, que es una muestra de esa voluntad política, con una discriminación positiva y que, pese a lo que se diga, creo que está dando buenos resultados, lo cual no quiere decir que el proceso se tenga que cerrar en el año 2009, sino que seguro que habrá momentos posteriores en los que se seguirá insistiendo ya no solo en el área del Pirineo sino también en otras zonas necesitadas del ámbito rural en la Comunidad Foral de Navarra.

Se apuesta también por garantizar que la Comunidad Foral aporte como mínimo la misma cuantía que el Estado. Es cierto que vamos a apoyar la propuesta de resolución, pero aquí sería necesario también hacer la matización de que como mínimo realmente sería un mínimo bastante minimorum, como diría aquel otro, por tanto, lo que se plantea es que, efectivamente, cada Administración asuma la cuota parte de responsabilidad y que tanto el Estado como la Comunidad Foral de Navarra como los fondos europeos hagan todo lo posible para corregir los desequilibrios que se han podido producir en el ámbito rural.

Por último, hay que contar con la participación no solo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sino también con la de esos grupos de acción local que tienen una experiencia acreditada de buen hacer en el ámbito de las entidades locales del mundo rural, de la montaña de Navarra, como pueden ser TEDER, Cederna-Garalur, la Asociación de la Zona Media de Navarra, incluso de la zona de la Ribera, en Tudela, que creo que tienen un acreditado buen hacer en ese ámbito y, por tanto, no solo hay que circunscribir la participación, tal cual se señala en la ley, a la Federa-

(2) Traducción en pág. 16.

ción Española de Municipios y Provincias, en el caso de Navarra a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sino también tenemos que contemplar la posibilidad de conocer la opinión, y tenerla en cuenta, de esos grupos de acción local.

En todo caso, y como colofón a esta propuesta y a esta intervención, apoyaremos esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar que apoyaremos esta moción, cuyo debate nos parece interesante, que es para impulsar desde Navarra la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una ley cuyo objetivo principal es precisamente el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida y de la renta de los habitantes del entorno rural en todo el Estado.*

Ya se ha comentado la importancia que en el conjunto del Estado y también de Navarra tiene el medio rural, al que pertenece el 90 por ciento del territorio y el 80 por ciento de los municipios, así como el 35 por ciento de la población, por lo que estamos hablando ni más ni menos que de catorce millones de personas en todo el Estado, aproximadamente doscientas mil en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

A nosotros nos parece que este objetivo tan ambicioso requiere una aportación económica más grande de la que tiene, es decir, cien millones de euros para catorce millones de habitantes nos da aproximadamente a siete euros por habitante, algo que se deberá ir implementando en los próximos años si verdaderamente nos creemos el desarrollo de esta ley. Una ley cuyo objetivo, y nos parece realmente oportuno, es permitir establecer políticas de carácter horizontal en desarrollo rural, en materias como la educación, la sanidad, la vivienda, los deportes, la comunicación y la cultura.

Esta ley también pretende lograr un alto nivel de calidad ambiental en ese medio, previniendo el deterioro del patrimonio natural, favoreciendo la biodiversidad y facilitando la recuperación de esta biodiversidad, planificando mejor los recursos naturales. Y pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, fundamentalmente el entorno de jóvenes y mujeres que por estar en el entorno rural tienen una discriminación añadida, y esta ley pretende precisamente poner herramientas para luchar contra esa discriminación.

También nos ha parecido un instrumento muy importante el contrato territorial que incorpora, algo en lo que deberíamos ir pensando en nuestra Comunidad, contrato territorial que permite una

relación contractual de la Administración Pública con los propietarios de los terrenos, con los agricultores, con los titulares de las explotaciones agrarias, para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible más que de un planteamiento exclusivamente productivista.

Nos parece que es una iniciativa realmente interesante, que la Administración Foral de Navarra podría tomar las riendas del impulso de estas medidas con el implemento económico pero también con el liderazgo político, y verdaderamente podríamos poner a nuestra Comunidad en cabeza para liderar los contenidos de una ley muy progresista y que nos parece que es necesaria en estos momentos en un entorno rural que se está desdoblado en nuestra Comunidad y que requiere todo este tipo de atenciones. Por lo tanto, apoyaremos esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos los grupos de la Cámara el apoyo que han mostrado a esta moción porque, créanme, desde luego, el Partido Socialista de Navarra y el PSOE creen que esta ley va a ser un instrumento fundamental para el desarrollo global y sostenible del mundo rural.*

Ya sabemos, señores de UPN y de CDN, que siempre que llegamos los demás y hacemos algo es en la línea de lo que ya estaban haciendo ustedes. Pues qué le vamos a hacer, pero, bueno, no está mal que por lo menos converjamos en algún momento en la buena línea que tienen ustedes.

Es cierto que esta ley planteaba las delimitaciones de las zonas rurales y, evidentemente, en Navarra, donde hay un plan de desarrollo rural, lo lógico es que se aúnen los esfuerzos y los proyectos y que la base para plantear el desarrollo de esta ley en esta Comunidad sea el plan de desarrollo rural, lo que no quita que se puedan revisar o plantear nuevos retos porque, desde luego, en el Partido Socialista creemos humildemente que esta ley tiene unos objetivos y quiere llegar más lejos que el plan de desarrollo rural, pero, bueno, vemos que ustedes están en buena disposición.

En el tema de los grupos de acción local, desde luego, no tenemos ningún inconveniente, nosotros habíamos planteado la Federación Navarra de Municipios y Concejos porque así se había trasladado desde el Ministerio de Agricultura para iniciar el desarrollo de esta ley, pero, en cualquier caso, es de sobra conocido que los grupos de acción local tienen una importancia básica en lo que es el desarrollo rural de Navarra y, por lo tanto, como no podía ser de otra manera, me imagino que el Gobierno, y más habiéndolo manifestado en sede parlamentaria, las va a poner en marcha.

Señor Erro, tengo que decirle, únicamente para su conocimiento, que, evidentemente, cien millones de euros no son nada, pero es que la partida de cien millones de euros que se ha planteado este año era para convenios-piloto con las comunidades, convenios que eran para iniciar el desarrollo de esta ley. Lógicamente, no le quepa ninguna duda de que el Gobierno de España en los presupuestos del año que viene planteará una partida mucho mayor que los cien millones de euros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas cuestiones sobre la aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, presentada por el grupo socialista. Agotado el orden del día del Pleno, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Nuestro grupo interviene en el turno en contra, pero nuestra postura va a ser la abstención, aunque igualmente hubiésemos podido votar en contra, puesto que existen razones para ello.*

Lo que no podemos entender es cómo puede ser que en la exposición de motivos de esta moción se diga una cosa y a continuación el PSN exprese justamente la postura contraria en la propuesta de resolución dirigida al Gobierno. En la exposición de motivos de la moción el PSN dice que lo manifestado por la Consejera de Desarrollo Rural en su comparecencia parlamentaria fue un auténtico mazazo. Sin embargo, en la propuesta de resolución se insta al Gobierno de Navarra a que revise el Plan Director de la Bicicleta; es decir, a que lo recorte o limite. Después de que Izquierda Unida solicitase la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural, se ha presentado también una proposición de ley. En palabras del portavoz del PSN, “el Plan Director de la Bicicleta debe llevarse a cabo porque lo hemos pagado y nos lo hemos creído”; “la crisis no puede hacer que no se siga apostando por el desarrollo sostenible”; “es una cultura que tenemos que implantar”. Señora Iribarren, nuestro grupo parlamentario considera que, con lo que se plantea hoy en esta moción, estas palabras se las lleva el viento, y se lo digo de corazón. Lo que se dice en la exposición de moti-

vos de la moción y la propuesta de resolución no tienen nada que ver.

Nuestro grupo parlamentario ve con buenos ojos el Plan de la Bicicleta, a pesar de que se puede mejorar y podría ser también más ambicioso. No hay más que ver la política y la cultura que tienen diversos Estados de la Unión Europea con respecto al uso de la bicicleta.

En la presentación del plan, la señora Consejera subrayó que si se llevara a cabo dicho plan nos pondríamos a la vanguardia de Europa. En mi humilde opinión, estas palabras fueron bastante exageradas, y para demostrarlo daré algunos datos.

El número de vías previstas en el Plan Director de la Bicicleta de Navarra supone un total de setecientos cuarenta y cinco kilómetros en el conjunto del territorio navarro. Holanda, sin embargo, cuenta con diecinueve mil kilómetros; Bélgica, Alemania y Dinamarca no se quedan atrás. No tenemos más que ver su red de vías para uso de bicicletas. Alemania, únicamente a orillas del Danubio cuenta con una red de vías para bicicletas de casi mil kilómetros. Y le voy a dar, a continuación, datos de algunas capitales europeas:

(...)

Queda patente, pues, que no somos la vanguardia de la Unión Europea. Además, no tenemos por qué mirar tan lejos. Ahí está la labor que está realizando el Alcalde de San Sebastián, del PSOE, con respecto a la bicicleta. No tiene nada que ver con lo que hoy ha presentado aquí el PSN. Nafa-

rroa Bai quiere que se lleve a cabo el plan presentado por el Gobierno, y no aceptaremos recortes, puesto que eso es lo que hoy se nos plantea aquí.

Para finalizar, quiero decir, y estas palabras se las dirijo a UPN y PSN, que Nafarroa Bai no acepta que se revisen las fechas y, en definitiva, las actuaciones previstas en el plan, puesto que

con ello lo único que se logra es recortar y limitar el plan, y nosotros no estamos de acuerdo con eso, como he dicho antes.

A nuestro juicio, el plan con el que contamos actualmente ha de ser ejecutado en su totalidad, sin recortes. Por tanto, nos abstendremos en esta moción. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 13.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, una vez más. Según indica la Ley 45/2007, el 20 por ciento de la población del Estado vive en entornos rurales, y provoca una afectación en el 90 por ciento del territorio. Los datos referentes a Navarra son parecidos. Las zonas rurales de la Unión Europea representan el 80 por ciento.

Si leemos el artículo 2 de la Ley 45/2007, queda claro cuál es el objeto de esta ley. Hay que decir que hoy en día la situación de los pueblos del entorno rural es grave, y lo que se pretende conseguir por medio de esta ley es dar la vuelta a esta situación.

También la situación de los pueblos de zonas rurales de Navarra es grave. Unos cuantos ejemplos lo demuestran: las Améscoas, los Pirineos, el noroeste de Navarra, la Zona Media. Los pueblos pequeños de esas zonas se encuentran en una grave situación. Son zonas que cuentan con menos habitantes y de mayor edad, ya que la gente se

marcha a las ciudades por falta de trabajo y de servicios. La situación en cuanto a médicos, y, en general, de los servicios de salud, es también lamentable en algunos lugares. Hay pueblos que están sin médico. En el ámbito de la educación se detectan, asimismo, notorias carencias.

Así pues, para hacer frente a esta situación y para impedir que los pequeños pueblos de nuestro entorno rural se vacíen, Nafarroa Bai ve con buenos ojos lo que se plantea en esta moción, porque, en definitiva, lo que se pide en la moción es que se cumpla lo que dice la Ley 45/2007. Eso lo requiere también, de alguna manera, la Ley Foral 17/2003, de Desarrollo Rural de Navarra. La ley deja claro en su capítulo segundo, denominado Ámbito territorial de aplicación, artículos 9 y 10, qué es lo que hay que hacer.

Por tanto, como ha quedado dicho, lo mejor sería aprobar esta moción cuanto antes, es decir, instar al cumplimiento de la Ley 45/2007. Nuestro grupo va a votar a favor, porque los pueblos de las zonas rurales de Navarra no pueden esperar más. Muchas gracias.